



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-14570 No. Radicado Inicial: 1-2020-12842
No. Proceso: 1571540 Fecha: 2020-03-19 12:37
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020

Señor:

DAVID ALEXANDER QUINTERO

Reclamar en oficina de correspondencia

Teléfono: 3102238864

Ciudad.

Radicado: 1-2020-12842

Asunto: Puntaje Sisbén.

Respetado señor Quintero,

Conforme a la competencia de esta entidad como Administradora del Sisbén en Bogotá, hemos recibido su petición en la que solicita "la aplicación de una nueva visita para obtener un nuevo puntaje y poder acceder a salud y los subsidios de integración social"; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

1. En relación a su registro en el Sisbén

Consultada la base de datos Sisbén III observamos que actualmente usted NO tiene una encuesta vigente en dicha metodología y que a la fecha no tiene ninguna solicitud de visita pendiente por atender.

No obstante, observamos que usted fue encuestado en mayo del año pasado en el operativo de barrido realizado para actualizar la base de datos a la nueva metodología Sisbén IV, visitando hogar por hogar según la programación de cada sector.

En dicha encuesta usted quedó registrado en el hogar conformado por usted, Jeysson Cortes Ramírez, Rosa Rodríguez Vásquez, David Cortes Rodríguez, Andrés Felipe Cortes, Mayra Rodríguez Vásquez y Elsa Vásquez Rodríguez.

Al respecto, aclaramos que la encuesta aplicada corresponde a la metodología Sisbén IV, la cual iniciará en el segundo semestre del año, por lo cual hasta ese momento se publicarán la nueva base de datos con los puntajes de las encuestas aplicadas.

Sin embargo, quienes requieran un nuevo puntaje Sisbén pronto y hayan contestado la encuesta Sisbén IV, pueden registrar una solicitud de visita y de esta manera hacer un requerimiento formal para la publicación de un nuevo puntaje.

Por lo tanto, registramos bajo su nombre la solicitud de visita N° 2765867 para que el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2



Departamento Nacional de Planeación DNP le publique un nuevo puntaje en Sisbén III según las fechas de corte de la Resolución 3912 del 2019, NO para que le hagan una nueva visita pues no es procedente porque ya fue encuestado.

Su nuevo puntaje se calculará según los datos recolectados en la encuesta Sisbén IV pero conforme a los parámetros de cálculo de Sisbén III, por lo que el puntaje será vigente hasta que inicie Sisbén IV, momento en el cual se le calculará un nuevo puntaje automáticamente conforme a los parámetros de esta nueva metodología.

2. En relación al acceso a los programas sociales del Estado.

Las entidades encargadas de administrar los diferentes programas sociales determinan los requisitos para la selección de beneficiarios, de tal manera que establecen un rango de puntaje Sisbén para el ingreso así como otros requisitos y todos ellos deben cumplirse.

Frente a ello, el Sisbén es únicamente un sistema de información neutral que evalúa las condiciones de vida de los hogares calculando un puntaje automáticamente según la información suministrada por el hogar en la encuesta, puntaje que es objetivo y no puede ser modificado.

Por lo tanto, la aplicación de una encuesta NO le garantiza el acceso al régimen subsidiado en salud u otros subsidios o beneficios, para acceder deberá cumplir con todos los requisitos.

El Sisbén NO administra ningún programa social, por lo que le recomendamos contactar a la Secretaría Distrital de Integración para que le asesoren sobre los programas a los que podría acceder.

Así mismo, le sugerimos que contacte a la Secretaría Distrital de Salud al 3649090, ya que esta entidad administra el régimen subsidiado en salud en el cual ya está afiliado, y le puede informar sobre las condiciones de la prestación del servicio.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN
Anexo: solicitud de visita N° 2765867

Elaboró: Paola Y. Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2